GURITSA S.A.



Guayaquil, 15 de Julio del 2013

SEÑOR ABOGADO WASHINGTON BELISARIO QUEZADA CEDEÑO CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GURITSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, conforme lo establece el Estatuto Social de la misma.

La compañía GURITSA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano, el 23 de Octubre de 2002, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de noviembre de 2002.

Muy atentamente,

ING. JOSE GUSTAVO ZVÑIGA GEBERT

SECRETARIO DE LA JÚNTA

RAZON:

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía GURITSA S.A., para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0906534813. Guayaquil, 15 de Julio del 2013.

AB. WASHINGTON BELISARIO QUEZADA CEDEÑO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.087 FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2013 HORA DE REPERTORIO:11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía GURITSA S.A., a favor de WASHINGTON BELISARIO QUEZADA CEDEÑO, de fojas 102.070 a 102.072, Registro Mercantil número 14.399.

ORDEN: 34087

MARCH RUBING STRUCKLE STRUCK

科科斯科科斯斯斯科斯科斯科科

Guayaquil, 29 de julio de 2013

REVISADO POR:

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0636154

nur an e

Elecumentación y Archivo

10 JUL 2014

KECIBIDO

Bora II:14

Faola

44 44 36